



**AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA**  
(CÓRDOBA)

## **BANDO**

**D. JOSÉ ABAD PINO, EN CALIDAD DE ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA (CÓRDOBA), en relación al cobro del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana ( CONTRIBUCION)**

### **HACE SABER**

Que actualmente por parte del **Instituto de Cooperación para la Hacienda Local**, se están remitiendo los abonares para el cobro del mencionado Impuesto .

Que este Ayuntamiento ha detectado un error en las liquidaciones, ya que se les ha aplicado un tipo del 0'43€, cuando el Pleno del Ayuntamiento aprobó que el tipo para el año 2016 sería del 0,42%. Una vez comunicada esta anomalía a Hacienda Local, se va a proceder a subsanar las correspondientes liquidaciones de la siguiente forma:

#### *Recibos domiciliados*

Los recibos domiciliados, en los que el pago aparece fraccionado, mantendrán la cuantía del cargo en el Banco y se les notificará y aplicará la reducción en el segundo recibo.

#### *Recibo no domiciliados*

Estos recibos se liquidan en un solo pago.

**Si no se han pagado**, sus titulares **deberán esperar a que se les notifique la nueva liquidación para de esta forma abonar la cuantía correcta.**

Si se han pagado , Hacienda Local les realizara una devolución sin que tengan que presentar solicitud alguna.

Para cualquier aclaración sobre esta cuestión puede acudir al Ayuntamiento y contactar con José M<sup>a</sup> Gómez Carmona.

En La Victoria a 11 de Abril de 2016

Código seguro de verificación (CSV):

**9EECD5D7 604F 8D0F 3754**



9EECD5D7604F8D0F3754

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <https://www.lavictoria.es/sede>

Firmado por Señor Alcalde D. ABAD PINO JOSE el 11/4/2016